

#### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Gestión Económico-Financiera por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

*Universidad:* Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

*Centro:* FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 90

*Número de RUCT:* 2502338 *Fecha verificación:* 2010

#### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Si bien la implantación del Plan de estudios se corresponde con la ofrecida en la memoria verificada, se ha evidenciado que la tasa de graduación, para el único curso disponible, es inferior a la especificada en dicha memoria.

No constan evidencias que permitan comprobar que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está convenientemente actualizado. La evidencia E2 incluye el acta de una reunión de julio de 2015 no presenta ninguna conclusión sino la necesidad de actualizar y concretar el perfil de egreso de este título.

Se recomienda continúen adoptando diferentes medidas para mejorar la coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes asignaturas, destacando la existente entre la universidad y los tutores de prácticas externas.

Si bien los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar sus estudios, el número de estudiantes matriculados ha sido inferior al señalado en la memoria verificada durante toda la vida del título estando en 15 el número de nuevas matrículas en los dos últimos años. Sin embargo, la universidad tiene previsto adecuar el número de plazas solicitando una modificación de la memoria de verificación.

La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada, fácilmente accesible, disponiendo los estudiantes de toda la información relevante del Plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

En el informe de seguimiento de AVAP este criterio se evaluó como satisfactorio.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Si bien se dispone de un SGIC implementado y revisado periódicamente, no se ha evidenciado que se revise la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, ni que se haga una reflexión sobre la puntuación media de algunos ítems. Además, no se dispone de algunos resultados de encuestas previstas en dicho SGIC, especialmente en los primeros cursos del título verificado.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, teniendo el nivel de cualificación académica requerida para el título disponiendo de experiencia profesional y académica. Se recomienda que se mantenga el impulso que se viene dando para incrementar la actividad investigadora del PDI, que se traducirá en un aumento de número de sexenios.

También, resaltar que si bien el profesorado participa en programas de formación y actualización pedagógica y en plataformas educativas y de docencia a distancia, se recomienda se fomente su participación en programas de movilidad.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para la adecuada implantación del título.  
Por lo que respecta a los recursos materiales, se recomienda continuar con las mejoras en infraestructuras como salas de estudio, espacios de trabajo, bibliotecas, etc., en las distintas sedes. Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.  
Si bien se dispone de servicios de orientación académica y profesional, se recomienda que se continúe con la promoción y difusión de la movilidad entre los estudiantes.  
Por lo que respecta a las prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Si bien el sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos, la tasa de graduación y de abandono no cumplen lo comprometido en la memoria verificada.

Se recomienda establecer mecanismos para recabar la opinión de los agentes externos implicados en las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación. No se dispone de encuestas para todos los agentes implicados durante todos los cursos académicos y las tasas de respuesta son bajas, en algunos casos no pueden ser utilizados los resultados por falta de validez estadística.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES, recomendándose emprender acciones que permitan incrementar el nivel de empleabilidad de los egresados. Las encuestas aportadas sobre egresados tienen una respuesta baja, por lo que no son fiables los resultados, y no hay encuesta a empleadores.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La evolución del número de matriculados ha sido negativa, pasando de 40 estudiantes a 15 en los últimos dos cursos para un total de oferta de 60 plazas. Las tasas de abandono y graduación no cumplen las comprometidas en la memoria de verificación.

Si bien se ha evidenciado un alto grado de satisfacción de los estudiantes, profesores, egresados y empleadores, en las diferentes audiencias, los resultados de las distintas encuestas de satisfacción muestran algunos aspectos de mejora y deberían reforzarse las encuestas para aumentar el número de respuestas.

Si bien existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral, cuyos resultados no son del todo satisfactorios, debería considerarse la tasa de respuesta de las encuestas correspondientes.